



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz - Bolivia



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD: CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA: ADMINISTRACION DE EMPRESAS
CONVOCATORIA N° 1
CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
PARA AUXILIARES DE DOCENCIA
GESTIÓN ACADÉMICA 2023
PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE

La Carrera de Administración de Empresas sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, el Reglamento General de Auxiliares Académicos de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 251/2021; Complementado y Enmendado mediante Resolución H.C.U. N° 437 – 623/2021 y la Resolución de Honorable Consejo de Carrera N° 1354/2022, invita a los señores estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas, a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de **Auxiliares de Docencia** en las siguientes asignaturas:

N°	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	N° DE PLAZAS	TOTAL
1	(FIN-301/FIN-401)	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (Administración de Costos I / Administración de Costos II)	20 HORAS	3	60
3	(ADM-101/ADM-201)	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL (Administración I/Administración II)	20 HORAS	3	60
5	(ADM-302/ADM-402)	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL (Administración III/Administración IV)	20 HORAS	3	60
7	/ADM-305 /ADM-403)	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL (Gestión del Talento Humano I / Gestión del Talento Humano I I)	20 HORAS	2	40
10	ADM-807	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL Gestión Estratégica	20 HORAS	1	20
11	(FIN-103 /FIN-202)	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (Contabilidad I/ Contabilidad II)	20 HORAS	5	100
13	(FIN-504/FIN-603)	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (Finanzas I/Finanzas II)	20 HORAS	3	60

UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

A



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz - Bolivia



UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

15	FIN-705	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA Finanzas III	20 HORAS	1	20
16	FIN-406	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA Matemática Financiera y Actuarial	20 HORAS	2	40
17	FIN-809	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA Administración de Portafolios de Inversión	20 HORAS	1	20
18	FIN-609	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA Mercado de Valores e Instrumentos Financieros	20 HORAS	1	20
20	MKT-307	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL MARKETING Investigación de Mercados	20 HORAS	1	20
21	MAT-102	ÁREA CUANTITATIVA Calculo	20 HORAS	3	60
22	(MAT-204/MAT-304)	ÁREA CUANTITATIVA (Estadística I/Estadística II)	20 HORAS	5	100
23	(MAT-205/MAT-405)	ÁREA CUANTITATIVA (Investigación Operativa I /Investigación Operativa II)	20 HORAS	5	100
26	(ECO-207/ECO-306)	ÁREA ECONÓMICA (Microeconomía/Macroeconomía)	20 HORAS	4	80
					860

SOLICITUD (CAP. V) Art.12° del R.G.A.A. El postulante presentará su solicitud acompañando:

1. Nota escrita dirigida a la Directora de Carrera.
2. Currículum Vitae, avalado documental y detallando:
 - a) Formación Pedagógica (certificados de capacitación de métodos y objetivos didácticos-medios de enseñanza)
 - b) Congresos y otros cursos (asistencia, disertaciones o ponencias).
 - c) Experiencia Académica (nombramientos oficiales de la Universidad Pública)
 - d) Participación en Vida Universitaria (representación al HCU, HCF O HCC)



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz - Bolivia



- e) Propuesta de trabajo en la Auxiliatura a la que postula.
- f) Fotocopias de matrícula universitaria y cédula de identidad.
- g) Récord académico debidamente sellado por Kardex
- h) Para Auxiliares de Docencia que acrediten haber vencido las materias del período al que corresponde la asignatura de acuerdo al inciso c) del Art. 8°.
- i) Certificado de Conclusión de Estudios o certificación que acredite la fecha de culminación de todas las materias de la Malla Curricular, expedido por la Dirección de la Carrera, en todas las modalidades de Auxiliaturas en caso de culminación de estudios.
- j) Certificación del Área Desconcentrada que no tenga deudas económicas pendientes con la Facultad (**solo ganadores**).
- k) Certificado de la Comisión de Procesos de no tener proceso ejecutoriado (**solo ganadores**).
- l) Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública. (SIGEP) (**solo ganadores**).

REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA AUXILIARES DE DOCENCIA (CAP. III) Art. 8 del R.G.A.A.

- a. Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art. 118 – 119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- b. Haber aprobado por lo menos una materia en el periodo académico anterior a su postulación.
- c. Aprobar la totalidad de materias, del período anual o semestral al que corresponde la materia a la que postula.
- d. Egresados, que se encuentran comprendidos dentro de dos períodos académicos anuales (4 semestres) improrrogables, debiendo presentar la certificación de haber concluido el Plan de Estudios de la Carrera, en la que especifique la fecha y gestión de egreso, aún en caso de encontrarse cursando otra carrera.
- e. Participar y aprobar el concurso de méritos y examen de competencia.
- f. No ser profesional cualquiera sea el nivel académico otorgado.
- g. El estudiante universitario podrá postular hasta dos gestiones académicas continuas o discontinuas en la misma asignatura

UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz - Bolivia



- h. Puede postular a dos o más asignaturas.
- i. Los delegados estudiantiles al Honorable Consejo Facultativo y de Carrera para participar como postulantes en convocatorias, deben solicitar licencia durante todo el proceso de la misma, a él o los Consejos que corresponda.
- j. Los delegados estudiantiles al Honorable consejo Facultativo y de carrera que se postulan a una o varias asignaturas, no pueden ser miembros de la Comisión ni del Tribunal de los Exámenes de Competencia ni pueden participar durante todo el proceso de admisión.

NOTA: Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder debidamente foliado y ordenado de acuerdo a requerimiento de la Unidad Académica, acompañando además de una nota dirigida a la Señora Directora de la Carrera, a partir de la fecha hasta el 14 de diciembre 2022 horas 11:00, en la secretaria de la Carrera de Administración segundo piso del Monoblock Central.

La Paz, noviembre de 2022



M. Aguirre
MSc. Marcelo Aguirre Vargas
 DIRECTOR a.i. DE CARRERA
 CARRERA DE ADM. DE EMPRESAS



H. Rosso
PhD. Humberto Rosso Morales
 DECANO a.i.
 FAC. CS. ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

E. García
Vº Bº PhD. María Eugenia García Moreno
 VICERRECTORA
 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA
 Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades